



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 882

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

VISTO:

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarios, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota DG-LCSP N° 327/2023, se ha designado a la Dra. Norma Coluchi, Coordinadora de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Coordinadora de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 882

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. Norma Coluchi**, con C.I.C N° 1.143.267, Coordinadora de la Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA

/lab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Publica 2024
2	Organización	Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET
3	Objetivo	El propósito de este taller es reforzar los principios establecidos en el taller inicial convocado en Buenos Aires en 2022 y promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante promoción del intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones.
4	Fecha de Realización	desde el 30 de enero hasta 1 de febrero.
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo, Uruguay
6	Lugar de hospedaje	a cargo de los organizadores del evento.
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Norma Beatriz Coluchi Mareco
2	Cédula de identidad civil N°	1.143.267
3	Cargo	Coordinadora de Dirección General LCSP
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General LCSP
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 29 de enero. Retorno: 02 de febrero
3	Costo de Pasaje	a cargo de los organizadores del evento.
4	Costo de Viático	a cargo de los organizadores del evento.
5	Costo de refuerzo de viático	a cargo de los organizadores del evento.
6	Costo total del viaje	a cargo de los organizadores del evento.
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	El Laboratorio Central de Salud Pública es una instancia clave que tributa datos e información sobre diagnóstico y caracterización de agentes a diversos sistemas de vigilancia de la salud. Actualmente se encuentra en proceso de mejora y actualización de su sistema de información de laboratorio (SIL) por lo que todos los temas que serán abordados en el taller son de alta importancia para esta institución.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participación en representación del Laboratorio Central de Salud Publica
3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento. Se adjunta programa del evento.	


Dra. NORMA COLUCHI
 Coordinación Dirección General
 Laboratorio Central de Salud Pública
 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 883

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

VISTO:

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarios, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota M.S.P. y B.S. / D.G.V.S. N° 660/2023, se ha designado a la Dra. María Esther Pedrozo Torres, Directora Nacional del Centro de Información Epidemiológica, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora Nacional del Centro de Información Epidemiológica, de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el

Página 1 de 2





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 883

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Autorizar a la **Dra. María Esther Pedrozo Torres**, con C.I.C. N° 2.457.437, Directora Nacional del Centro de Información Epidemiológica de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



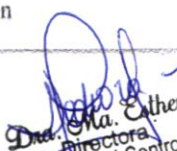

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA

/lab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024
2	Organización	Centro de Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET
3	Objetivo	Promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante la promoción del intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones.
4	Fecha de realización	30/01/2024 al 01/02/2024
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo- Uruguay
6	Lugar de hospedaje	A cargo de la organización
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Dra. María Esther Pedrozo Torres
2	Cédula de identidad civil N°	2.457.437
3	Cargo	Directora Centro Nacional de Información Epidemiológica
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Vigilancia de la Salud -MSPBS
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Salida: 29/01/2024 Retorno: 02/01/2024
3	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
4	Costo de Viático	A cargo de la organización
5	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
6	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Promoción e intercambio de conocimientos mediante la construcción de relaciones en relación a sistemas de información en vigilancia de Salud Pública
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participante dentro del encuentro Sudamericano.
3	Resolución que autoriza el viaje	-
5-Información Complementaria		
Adjuntar el programa de actividades del evento: Se adjunta invitación donde incluye la agenda de la capacitación		




Dra. María Esther Pedrozo
 Directora
 Dirección del Centro Nacional de
 Información Epidemiológica y
 Vigilancia de la Salud, DGVS



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 884

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

VISTO:

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

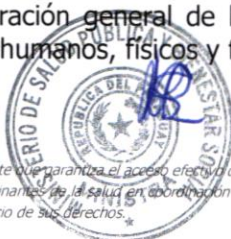
Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarios, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota DGTIC N° 248/2023, se ha designado a la Lic. Lourdes Drews Solaeche, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 884

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar a la **Lic. Lourdes Drews Solaeche**, con C.I.C. N° 1.935.654, Directora General de Tecnologías de la Información y Comunicación (DGTIC), a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA

/lab/lbm

ANEXO DEL DECRETO N°
8360/2022

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL	
1- DATOS DEL EVENTO	
1. Denominación	Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024
2. Organización	Centro de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO)
3. Objetivo	Reforzar principios para promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante la promoción del intercambio de conocimientos y relaciones.
4. Fecha de realización	30 de enero a 1 febrero de 2024
5. Lugar (ciudad/país)	Montevideo, Uruguay
6. Lugar de hospedaje	Hotel designado por la organización.
2- DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1. Nombres y Apellidos	Lourdes Raquel Drews Solaeche.
2. Cédula de identidad civil N°	1.935.654
3. Cargo	Directora General, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
4. Entidad / Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.
3- COSTOS	
1. Fecha de salida y fecha de retorno	Salida: 29 de enero 2024 Retorno: 2 de febrero 2024
2. Costo de pasaje	A cargo de la organización.
3. Costo de viático	A cargo de la organización.
4. Costo de refuerzo de viático	N/A
5. Costo total del viaje	A cargo de la organización.
4- PERTINENCIA	
1. Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	Corresponde su participación como profesional del área de sistemas y tecnología informática.
2. Carácter de la participación (p. ej: expositor)	En carácter de representación del MSP y BS en el ámbito Tecnologías de la Información.
3. Resolución que autoriza el viaje	
5- INFORMACION COMPLEMENTARIA	
1. Adjuntar el programa de actividades del evento.	Programa del evento.

LIC. LOURDES RAQUEL DREWS SOLAECHE
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - M.S.P. Y B.S.



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 885

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 27 de diciembre de 2023.-

VISTO:

La nota de fecha 01 de diciembre de 2023, registrada como expediente SIMESE N° 219.737/2023, por la cual los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET, invita a participar del Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de los Estados Unidos de América, por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET han cursado la invitación para la participación de los representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que el propósito del taller es fortalecer los lazos establecidos en el evento anterior en Buenos Aires en el 2022, promoviendo el intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones en el ámbito de la vigilancia sanitaria y sistemas de información. Esperando que este taller conduzca a una comprensión más profunda del progreso en estas áreas, identificación de áreas temáticas prioritarios, desarrollo de estrategias para abordar desafíos y la identificación de posibles apoyos técnicos.

Que por nota DIGIES N° 812/2023, se ha designado al Lic. Juan Edgar Tullo Gómez, Director General de Información Estratégica en Salud – DIGIES, para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial del citado funcionario es indispensable, debido a que es el Director General de Información Estratégica en Salud – DIGIES, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación del funcionario serán financiados por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), por medio de su Oficina Regional para Sudamérica (SAMRO), en colaboración con TEPHINET.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Orde-





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 885

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIO A PARTICIPAR DEL TALLER TÉCNICO EN VIGILANCIA SANITARIA Y SISTEMAS DE INFOMACIÓN EN SALUD PÚBLICA 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

Asunción, 24 de diciembre de 2023.-

nador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al **Lic. Juan Edgar Tullo Gómez**, con C.I.C. N° 2.583.013, Director General de Información Estratégica en Salud – DIGIES, a participar del **Taller Técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Pública 2024**, a llevarse a cabo del 30 de enero al 01 de febrero de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Artículo 2º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.




DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA

/lab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento		
1	Denominación	Taller técnico en Vigilancia Sanitaria y Sistemas de Información en Salud Publica 2024
2	Organización	CDC
3	Objetivo	Reforzar los principios establecidos en el taller inicial convocado en Buenos Aires en 2022 y promover el desarrollo de una comunidad de vigilancia regional mediante la promoción del intercambio de conocimientos y la construcción de relaciones.
4	Fecha de realización	30 de enero al 01 de febrero
5	Lugar (ciudad/país)	Montevideo/Uruguay
6	Lugar de hospedaje	Montevideo/Uruguay
2- Datos de la persona autorizada		
1	Nombres y Apellidos	Juan Edgar Tullo Gómez
2	Cédula de identidad civil N°	2.583.013
3	Cargo	Director General
4	Entidad/ Dependencia donde presta servicios (Dirección / Departamento)	MSP y BS/Dirección General de Información Estratégica en Salud
3-Costos		
1	Fecha de salida y Fecha de retorno	Según itinerario
2	Costo de Pasaje	A cargo de la organización
3	Costo de Viático	A cargo de la organización
4	Costo de refuerzo de viático	A cargo de la organización
5	Costo total del viaje	A cargo de la organización
4- Pertinencia		
1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante	La Dirección tiene como misión, Generar procesos de construcción y fortalecimiento del Sistema Nacional de Información Estratégica en Salud, respondiendo a las necesidades y a la dinámica del Sistema Nacional de Salud garantizando la disponibilidad, difusión y uso de la información en todos los niveles. Los temas que se desarrollaran en el taller se relacionan directamente con la dirección en los siguientes puntos: 1. Comprensión enriquecida del progreso y las actividades en vigilancia y sistemas de información en cada país. 2. Identificación de áreas temáticas prioritarias para futuras colaboraciones y formación. 3. El desarrollo de estrategias para abordar los desafíos identificados y 4. Identificación de diversos tipos de apoyo técnico que se pueda proporcionar.
2	Carácter de la participación (p. ej.: expositor)	Participación
3	Resolución que autoriza el viaje	
5-Información Complementaria		
	Adjuntar el programa de actividades del evento.	



Lic. Juan Edgar Tullo Gómez

Director General de Información Estratégica en Salud



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 865

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE LIDERAZGO EN EL CONTROL DEL TABACO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD MÉXICO, MÉXICO.

Asunción, 20 de diciembre de 2023.-

VISTO:

La nota registrada como expediente SIMESE N° 228.723/2023, por la cual el Programa Nacional de Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas comunica que el Instituto para el Control Global del Tabaco (IGTC), de la Escuela de Salud de Bloomberg de Johns Hopkins (JHBSPH), invita a participar del Programa de Liderazgo en el Control del Tabaco de América Latina y el Caribe 2024, a llevarse a cabo entre los días 26 de febrero al 01 de marzo de 2024, en la ciudad México, México; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto para el Control Global del Tabaco (IGTC), de la Escuela de Salud de Bloomberg de Johns Hopkins (JHBSPH), ha cursado la invitación para la participación de un representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el evento a llevarse a cabo entre los días 26 de febrero al 01 de marzo de 2024, en la ciudad México, México.

Que el programa, respaldado por fondos de la iniciativa Bloomberg para reducir el uso de tabaco (BI), es una iniciativa integral de una semana de duración diseñada para fortalecer las habilidades y capacidades de liderazgo para promover el desarrollo y la implementación de políticas de control del tabaco.

Que por providencia de fecha 14 de diciembre de 2023, la Señora Ministra designó a la Dra. Zunilda Palacios Morínigo, Directora del Programa Nacional de Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas para participar del referido evento.

Que la participación en forma presencial de la citada funcionaria es indispensable, debido a que es la Directora del Programa Nacional de Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que se adjuntan los antecedentes de la invitación, y se indica que los gastos inherentes a la participación de la funcionaria serán financiados por la Escuela de Salud de Bloomberg de Johns Hopkins (JHBSPH).

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 865

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIA A PARTICIPAR DEL PROGRAMA DE LIDERAZGO EN EL CONTROL DEL TABACO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD MÉXICO, MÉXICO.

Asunción, 20 de diciembre de 2023.-

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

- Artículo 1º.** Autorizar a la **Dra. Zunilda Palacios Morínigo**, con C.I.C. N° 900.838, Directora del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas, a participar del **Programa de Liderazgo en el Control del Tabaco de América Latina y el Caribe 2024**, a llevarse a cabo del 26 de febrero al 01 de marzo de 2024, en la ciudad México, México.
- Artículo 2º.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUCK
MINISTRA



/ab/lbm

INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR

1- Datos del Evento

1	Denominación	PROGRAMA DE LIDERAZGO EN EL CONTROL DEL TABACO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE 2024
2	Organización	INSTITUTO PARA EL CONTROL GLOBAL DEL TABACO (IGTC) ESCUELA DE SALUD PUBLICA BLOOMBERG DE JOHNS HOPKINS (JHBSPH)
3	Objetivo	EL PROGRAMA BRINDA LA OPORTUNIDAD DE CAPACITAR A LIDERES PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS DE CONTROL DEL TABACO DE MANERA EFECTIVA Y FOMENTAR LA COLABORACION Y EL INTERCAMBIO DE MEJORES PRACTICAS PARA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE POLITICAS DE CONTRIL DEL TABACO A NIVEL REGIONAL
4	Fecha de Realización	26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO 2024
5	Lugar (ciudad/país)	CIUDAD DE MEXICODF., MEXICO
6	Lugar de Hospedaje	A CARGO DE LA ORGANIZACION

2- Datos de la persona autorizada

1	Nombres y Apellidos	DRA. ZUNILDA PALACIOS MORINIGO CEL N° 0981-476.810 CORREO: zu_pal@yahoo.com.ar
2	Cedula de Identidad Civil N°	C.I. 900.838
3	Cargo	DIRECTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS
4	Entidad/Dependencia donde presta servicios (Dirección/Departamento)	PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DEL TABAQUISMO Y ENFERMEDADES RESPIRATORIAS CRONICAS

3- Costos

1	Fecha de salida y Fecha de Retorno	SALIDA: 25 DE FEBRERO DE 2024 RETORNO: 2 DE MARZO DE 2024
2	Costo de Pasaje	A CARGO DE LOS ORGANIZADORES
3	Costo de Viático	A CARGO DE LOS ORGANIZADORES
4	Costo de refuerzo de viático	
5	Costo de total del viaje	A CARGO DE LOS ORGANIZADORES

4- Pertinencia

1	Correspondencia entre el objetivo del evento y las funciones desempeñadas por el solicitante.	El programa de liderazgo en control del tabaco tiene como objetivo principal reducir las tasas de tabaquismo y mejorar la salud respiratoria en la región mientras que la Directora del Programa Nacional de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Cesación Tabáquica, tiene funciones relacionadas con el diseño e implementación de estrategias para prevenir y controlar enfermedades respiratorias, con un enfoque especial en la cesación del tabaco
2	Carácter de la participación (p.ej.: expositor)	REPRESENTACION, PARTICIPANTE, Y REALIZA UNA PRESENTACION
3	Resolución que autoriza el viaje	--

5- Información Complementaria

Adjuntar el programa de actividades del evento	Aún no se cuenta con la Agenda
--	--------------------------------